

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA CINCO DE JULIO DEL
AÑO DOS MIL VEINTE.- - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las veintitrés horas con un minuto del día domingo cinco de julio del año dos mil veinte. Reunidos por medio de la plataforma digital que al efecto el Cuerpo Colegiado del Municipio de Oaxaca de Juárez destinó para tal fin, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo. Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Pleno, que mediante oficio PM/302BIS/2020 de fecha cinco de julio del presente año, el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, informó a esta Secretaría de su ausencia a esta sesión, y por ello, ha designado al Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, para que en su representación presida esta sesión ordinaria de Cabildo, y atienda los asuntos de trámite; estando presentes en la sesión, las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara; Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias; Regidora de Hacienda Municipal, Tania Caballero Navarro; Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez; Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira; Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez; Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres; Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez; Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz; Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón. Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “EXISTE QUÓRUM SEÑOR SÍNDICO SEGUNDO”. Seguidamente, el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión,

dijo: “EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”.-----

Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Habiéndose declarado formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden de día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cinco de julio del año dos mil veinte. De igual forma, hago del conocimiento de las y los Señores concejales, que el único asunto en cartera es de su conocimiento, en virtud que le fue notificado mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; conteniendo el orden del día los siguientes puntos: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA. **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; ASÍ COMO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, AMBAS CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO:** ASUNTOS GENERALES. **SEXTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiéndose concluido la lectura del orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento agregó: “Informo que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de junio del año dos mil veinte; así como de lo acordado en la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha treinta de junio del año dos mil veinte, tal como lo señala el artículo 37 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente sesión ordinaria de Cabildo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales**

presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.- - - - -

En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, continúe usted con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; ASÍ COMO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, AMBAS CON DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de junio del año dos mil veinte, así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha treinta de junio del año dos mil veinte”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de junio del año dos mil veinte, así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha treinta de junio del año dos mil veinte. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad, Señor Síndico”**.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de junio del año dos mil veinte, así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha treinta de junio del año dos mil veinte”.- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de junio del año dos mil veinte, así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha treinta de junio del año dos mil veinte; quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los**

Señores ediles emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de junio del año dos mil veinte, así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha treinta de junio del año dos mil veinte”.------

En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Pleno que al punto **CUARTO** del orden del día le atañe el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El único asunto en cartera enlistado para dar cuenta en esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número PM/PA/20/2020, de fecha 03 de julio de 2020, al que le da lectura el Secretario del Ayuntamiento en todos y cada uno de sus términos, en el siguiente tenor: “...Ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presentes. Oswaldo García Jarquín, promoviendo en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 52 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Exposición de Motivos: En sesión de Cabildo de fecha dieciocho de marzo del presente año, se aprobó el Punto de Acuerdo PM/PA/05/2020, en el cual se decretaron las medidas siguientes: La suspensión de labores en toda la administración pública municipal a partir del día jueves 19 de marzo del presente año como medida preventiva de propagación de la enfermedad COVID19/SARS-Co, se suspende todo acto masivo o de concentración general, tales como ceremonias, conciertos, bailes, calendas, eventos deportivos, artísticos y culturales, con el fin de garantizar la prestación de los servicios públicos, tales como seguridad, policía vial, aseo público, recolección y disposición final de residuos sólidos, vigilancia del comercio y vía pública, panteones, mercados, entre otros, la Presidencia Municipal, por medio de las dependencias correspondientes establecerán medidas de protección y monitoreo de la salud de los servidores públicos y trabajadores que presten los servicios, se suspenden los trámites y servicios administrativos no esenciales, en cada sesión ordinaria, el Ayuntamiento evaluará la situación y podrá ampliar o declarar terminadas las medidas según corresponda. El Consejo de

Salubridad General, en la primera sesión extraordinaria del 19 de marzo de 2020, determinó constituirse en sesión permanente en su carácter de autoridad sanitaria, reconociendo al COVID-19 como enfermedad grave de atención prioritaria y contemplando la adopción de medidas necesarias, incluidas aquellas para espacios cerrados y abiertos. La Secretaría de Salud del Gobierno Federal ha establecido a partir del 23 de marzo del presente año al 20 de abril la Jornada Nacional de la Sana Distancia, en la cual se establecen una serie de recomendaciones que obligan a tomar medidas en el ámbito de nuestras responsabilidades como Cabildo. Asimismo, el veinticinco de marzo de dos mil veinte, fue aprobado en sesión de Cabildo el Punto de Acuerdo PM/PA/07/2020, mediante el cual se declaró como medida de seguridad sanitaria, la suspensión temporal de actividades en el Municipio de Oaxaca de Juárez, de establecimientos comerciales como salones de fiesta, antros, cantinas, bares, centros nocturnos, cervecerías, mezcalerías, centros botaneros y similares. En aquellos catalogados como restaurante bar, restaurante con venta de cerveza solo con alimentos y/o afines, queda prohibida únicamente la venta de bebidas alcohólicas; ambas restricciones aplicarán hasta el día 19 de abril de 2020. En el mismo sentido se aprobó el Punto de Acuerdo PM/PA/08/2020, en el cual se decretó, en sesión de Cabildo de fecha cuatro de abril del presente año, los establecimientos comerciales clasificados de Control Normal y de Control Especial, contenidos en el Catálogo de Giros Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente, deberán suspender sus actividades, a excepción de aquellos que por la naturaleza de su funcionamiento resulten esenciales, hasta el 30 de abril del presente año, solamente podrán continuar en funcionamiento aquellos establecimientos cuyo giro esté directamente vinculado al cuidado de la salud humana y animal y los involucrados en la disposición adecuada de los residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI); así como, los establecimientos cuyo giro sea la distribución y venta de gasolina o gas y la generación y distribución de agua potable o agua purificada para consumo humano, podrán continuar operando, con estricto apego a las medidas sanitarias, aquellos establecimientos que se dediquen a la venta de productos alimenticios básicos para consumo humano y animal, así como los mercados, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y establecimientos dedicados a la venta de artículos de higiene personal y productos de limpieza, lavanderías, productos de ferretería, plomería y electricidad, reparación de aparatos electrodomésticos, telecomunicaciones, control de plagas, servicios relacionados con la reparación y mantenimiento de vehículos, servicios de mensajería, servicios funerarios y de inhumación, as instituciones de banca, ahorro y crédito,

aseguradoras y casas de empeño, deberán establecer mecanismos de control sanitario que eviten aglomeraciones al exterior de sus sucursales, y que los establecimientos comerciales cuya licencia les autorice la venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada, deberán suspender dicho servicio a partir de las 18:00 horas. El Subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, informó que este veintiuno de abril inició la Fase 3 de la epidemia de COVID-19 en México por el ascenso rápido de casos, por lo que ese mismo día se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020, en el que se amplió la suspensión inmediata de actividades no esenciales hasta el treinta de mayo de este año. El semáforo de riesgo epidemiológico para transitar hacia una nueva normalidad, es un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio de COVID-19. Este semáforo será estatal y está compuesto por cuatro colores: Rojo. Se permitirán únicamente las actividades económicas esenciales, asimismo se permitirá también que las personas puedan salir a caminar alrededor de sus domicilios durante el día. Naranja. Además de las actividades económicas esenciales, se permitirá que las empresas de las actividades económicas no esenciales trabajen con el 30% del personal para su funcionamiento, siempre tomando en cuenta las medidas de cuidado máximo para las personas con mayor riesgo de presentar un cuadro grave de COVID-19, se abrirán los espacios públicos abiertos con un aforo (cantidad de personas) reducido. Amarillo. Todas las actividades laborales están permitidas, cuidando a las personas con mayor riesgo de presentar un cuadro grave de COVID-19. El espacio público abierto se abre de forma regular, y los espacios públicos cerrados se pueden abrir con aforo reducido. Como en otros colores del semáforo, estas actividades deben realizarse con medidas básicas de prevención y máximo cuidado a las personas con mayor riesgo de presentar un cuadro grave de COVID-19. Verde. Se permiten todas las actividades, incluidas las escolares. Considerandos: Primero.- Que de conformidad con el artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción I de la Constitución Política del Estado; 43, fracción I de la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento es el órgano de Gobierno Municipal, con facultades para dictar disposiciones administrativas de observancia general, como en el caso se han dictado en distintas fechas como son 18 y 25 de marzo, 4 y 15 de abril del 2020, mismas que se formularon al amparo del artículo 73, fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción III, 14, fracción V de la Ley Estatal de Salud;

43, fracciones I y LXXXVIII de la ley Orgánica municipal; 1, 2, 3, 7, fracción I, 129 y 130 del Reglamento de Salud Pública para el Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Que el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las autoridades en el ámbito sus competencias tienen la responsabilidad de promover, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la propia constitución, siendo uno de estos derechos el de la salud, por lo que es el Estado quien garantizará el respeto a este derecho; tomando las medidas necesarias para ello, así mismo, y tomando en cuenta que el artículo 73, fracción XVI de Constitución en cita señala que en caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, la Secretaría de Salud tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables siendo la autoridad sanitaria la ejecutiva y sus disposiciones serán obedecidas por las autoridades administrativas del País, lo cual obliga a atender en el ámbito de nuestras responsabilidades las recomendaciones hechas por la autoridad sanitaria, en concreto lo recomendado en la Jornada Nacional de Sana Distancia. Tercero.- Que la Ley General de Salud en sus artículos 1, 2, 4 y demás relativos, reglamenta el derecho a la salud que tiene toda persona y es de observancia obligatoria en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés general, debiendo este Ayuntamiento ponderar dicho derecho ante la emergencia sanitaria en el ámbito de sus atribuciones. Cuarto.- Que los artículos 68 de la Ley Orgánica Municipal y 52 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, establecen que el Presidente Municipal es el responsable de la administración pública municipal y en consecuencia responsable de la seguridad, en todos los sentidos, de quienes habitan dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez. Quinto.- Que los artículos 1, 2, 3, 7, fracción I, 129 y 130 del Reglamento de Salud Pública para el Municipio de Oaxaca de Juárez, establecen que el Ayuntamiento en el ámbito de su competencia en conjunto a la Ley Estatal de Salud para el Estado de Oaxaca, promoverá las acciones consideradas para hacer efectivo el derecho a la protección de la salud, dictando aquellas medidas de seguridad que resulten aplicables para protegerla. Sexto.- Que con fundamento en los artículos 7 y 15 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, los integrantes del Cabildo tienen el derecho de iniciar proyectos de acuerdo y resoluciones y, estos últimos, dada la urgencia que nos ocupa pueden surtir efectos a partir de su aprobación con vigencia en todo el territorio del Municipio. En razón de lo anterior, emito el siguiente Acuerdo: Primero.- En virtud de que aún las condiciones no son favorables de acuerdo a lo que indica la semaforización por regiones, se acuerda continuar con las sesiones

de Cabildo de manera virtual, hasta en tanto las circunstancias permitan celebrarlas de forma presencial. Segundo.- Las dependencias de la Administración Pública Municipal cuyas labores en razón de la emergencia sanitaria quedaron parcialmente suspendidas, reanudarán actividades una vez que el sistema de semáforo por regiones indique que el nivel de riesgo sea color naranja, estableciendo de observancia obligatoria para todos los servidores públicos municipales, los lineamientos para el retorno a las áreas de trabajo de la administración pública del Municipio de Oaxaca de Juárez. Asimismo, para salvaguardar la integridad del personal que labora en las concejalías del Ayuntamiento, se expide el protocolo retorno a las áreas de trabajo de las Sindicaturas y Regidurías, a efecto de que este instrumento sirva como guía para determinar de manera particular y de acuerdo a las condiciones de cada integrante del Ayuntamiento, la reanudación de sus actividades, ambos documentos en comento forman parte integral del presente Acuerdo. Tercero.- Las actividades comerciales reiniciarán operaciones con base en el esquema de reapertura de actividades económicas por nivel de riesgo epidemiológico en el Municipio de Oaxaca de Juárez y en estricto apego a los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de la actividad comercial en el Municipio de Oaxaca de Juárez, anexos al presente Acuerdo. Transitorios: Primero.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. Segundo.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación”. Rúbrica. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración, y de las Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo formulado por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Licenciado Oswaldo García Jarquín, con el que acaba de dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, a continuación somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/20/2020, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín. Siendo éste aprobado en todos y cada uno de sus términos, por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**-----

 En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón,

comunica al Honorable Pleno que el punto **QUINTO** del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Está abierta la participación por el tema de asuntos generales. Veo que levantó la mano la Regidora María de los Ángeles Gómez Sandoval, la Regidora Mirna López Torres. Y, por favor Secretario, ayúdeme si alguien más levantó la mano para darles el uso de la palabra en ese orden. El Regidor Manuel de Esesarte, y también el Regidor José Manuel Vázquez Córdova. Adelante Regidora María de los Ángeles, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Muchas gracias Señor Síndico. Buenas noches compañeros concejales, público que nos escucha por la transmisión y que no ve por internet. Comentarles que ha sido una jornada larguísima de espera, de trabajo, pero siempre pensando en lo mejor para la ciudadanía. Quiero expresar mi sentir en este momento, pasamos de riesgo máximo a riesgo alto; como vieron, ya aprobamos la reapertura económica, el regreso al trabajo de algunos de nuestros compañeros trabajadores, pero ello no significa que debemos perder las medidas sanitarias que con tanto esfuerzo hemos estado logrando permear en la ciudadanía. Solicitamos de la mayor civilidad, del mayor civismo de todos nosotros. Yo, como Regidora de Salud, quiero pedir, quiero solicitar, incluso, rogar, que la ciudadanía continúe cuidándose. Estamos ante un riesgo alto de contagio, pero también comprendemos que la reapertura económica entera lo obliga; entonces, apelo a este sentido de comunidad, para que sigamos cuidándonos; no echemos en saco roto las medidas sanitarias; ahora con más razón tenemos que usar cubreboca, hacer el uso continuo de lavado de manos, y en la medida de lo posible no salir de casa si no es necesario. Una vez más, apelo a la ciudadanía para que se siga cuidando. Es todo Señor Síndico. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias Regidora. Había levantado también la mano la Regidora Mirna López Torres, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Señor Síndico, compañeros concejales. Efectivamente, ha sido una jornada muy larga, precisamente el día de hoy generar estos lineamientos que van a permitir con mayor claridad a quienes habitan dentro de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, precisamente apuntalar algo que nos viene a abonar mucho en este esquema de la pandemia a la que nos enfrentamos. La primera, quiero establecer que dentro de la pandemia, y dejar muy claro, no ha pasado, sólo iniciamos actividades atendiendo a vivir con ella, que hagamos lo necesario para seguimos cuidando; y dentro de

lo que su servidora al frente de la Regiduría de Derechos Humanos y de Igualdad de Género del Municipio de Oaxaca de Juárez, yo les hago el día de hoy la invitación, para que a partir de mañana a las seis de la tarde, nos acompañen al ciclo de conferencias que llevaremos a cabo en forma virtual, que es la semana municipal de los derechos humanos; esta actividad que se trae a través del Municipio de Oaxaca de Juárez, perdón, a través de la Regiduría de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, en coordinación con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, y el grupo de Viernes de Jurisprudencia, pues estamos invitando a la ciudadanía, donde en este ciclo de conferencias del día seis al diez de julio, estaremos abordando en primer lugar mañana, el tema de “derechos humanos de las juventudes”; el día martes “derechos humanos de las personas con discapacidad”; el día miércoles, “violación de derechos de las mujeres en contextos familiares”; el día jueves, “los derechos humanos de los adultos mayores”; y el día diez concluiremos esta semana, con “la relevancia de la actuación del primer respondiente en el sistema de justicia penal”. Quiero destacar que esta actividad, este ciclo de conferencias viene a fortalecer la capacitación, no sólo de servidores públicos, también de funcionarios, de profesionistas y profesionales en nuestro Municipio, así como los estudiantes jóvenes y demás que participan en esta actividad. La plataforma será Facebook Live, y en coordinación también con el DIF se estará dando esta transmisión, pero tendremos el respaldo y el acompañamiento con nuestra intérprete de lengua de señas mexicanas, que vendrá a abonar precisamente para que todos tengamos ese acuse. Sigámonos cuidándonos, participemos de estas actividades que nos van a venir a fortalecer y a enriquecer en cuanto al conocimiento, pero, sobre todo, al respeto a los derechos humanos que hoy día es tan necesario, tan importante, porque en la medida que nosotros aprendamos a respetar el derecho del otro, va intrínseco el cuidado que tendremos, no sólo de nuestra salud, sino del contexto en el cual nos estamos enfrentando como ciudadanía. El semáforo, si bien pasó de rojo o naranja, quiere decir que tenemos que mantenernos constantes en este cuidado y seguir evitan el salir de casa, el no salir sin cubreboca, eso es importante; no busquemos que se nos sancione administrativamente o penalmente para usarlo, porque no es ésa la condición, sino es más bien en este sentido de responsabilidad, ese llamado, esa preocupación, porque en este tenor buscamos cuidar y seguir salvaguardando nuestras vidas. Es cuanto Señor Síndico. Gracias compañeros concejales. Y gracias a la ciudadanía que se sume a todo este tipo de actividades que vendrán a favorecer a nuestro Municipio”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de

presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidora Mirna. Cedo el uso de la palabra al Regidor Manuel de Esesarte”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira, dijo: “Muchas gracias Síndico, compañeros Regidores, Síndica Indira. Quiero agradecer mucho a todos ustedes el trabajo, que como bien dijeron mis compañeras Regidoras, ha sido una jornada prácticamente de todo el día de estar trabajando. Felicitar a mi compañero y Regidor José Manuel, que ha hecho un trabajo muy minucioso por este retorno al trabajo, y quiero expresarle a la ciudadanía, que esto ha sido un trabajo con mucha sensibilidad de parte de todos los Regidores y Síndicos, y por supuesto del Presidente Municipal, para poder regresar a la “normalidad”, así, entre comillas; no quiero ser repetitivo, pero sí, creo que el naranja se acerca más al rojo que al verde; entonces, estaremos muy pendientes de que la ciudadanía no tome esto como un retorno sin control, más que nada; ojalá podamos ser mucho más responsables, porque he visto que la curva de contagios y de muertes se ha disminuido poco, pero ese poco no es suficiente para poder tener una tranquilidad y poder regresar a la vida normal. Entonces, sí pedirle a la ciudadanía que tomen todas las precauciones; que evite en todos lados la ciudadanía, más que nada en el transporte, que tomen mucho cuidado al subirse con tapabocas, con caretas si es posible, para poder evitar al máximo el contagio; esto es un trabajo de mucha sensibilidad para que la economía de nuestra Ciudad se reactive; escuchamos el llamado de las Cámaras, de los comerciantes, de toda la gente que quiere regresar a una vida económica normal, pero, pues ya desfasado prácticamente, y estamos trabajando con esa sensibilidad para poder retornar a Oaxaca a una nueva normalidad, pero tenemos que ser muy, muy cuidadosos”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor. Cedo el uso de la palabra al Regidor José Manuel Vázquez Córdova”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “Muy buenas noches Señor Síndico, Síndica Indira, compañeras, compañeros concejales. Hago uso de la palabra, básicamente para comentar tres temas en general. Primero, como bien lo han comentado nuestros compañeros, estamos transitando a un nivel epidemiológico alto, estábamos en alerta máxima, ahora el nivel es alto; y transitamos a este nivel con mil seiscientos ochenta y nueve casos confirmados, lo cual no es algo que nos permita relajar las medidas sanitarias, es bien importante que todos tengamos absoluta claridad de que, en la medida en que extrememos precauciones, en que acatemos las disposiciones, y en que hagamos lo posible por

cuidarnos a nosotros y cuidar de nuestras familias, el riesgo epidemiológico seguirá disminuyendo; han sido días complicados, este tránsito que estamos en este momento, pues pasando hacia otro nivel epidemiológico, nos debe llevar a muchas reflexiones, pero sobre todo, debemos de cuidar que la reapertura de las actividades económicas sea controlada, como bien lo han dicho, sea con apego a las disposiciones sanitarias que ha emitido la Federación, el Gobierno del Estado, y este Ayuntamiento, para evitar rebrotes; se ha dado casos en otros Estados, en los cuales, ya estando en semáforo naranja, por descuidar las medidas sanitarias, vuelven a estar en semáforo rojo; nosotros no queremos que suceda eso con Oaxaca. El dato que ahorita vi de confirmados, son en nuestra Ciudad, el Estado, pues por supuesto tiene un número mayor, pero la Ciudad es el centro neurálgico de toda la actividad comercial del Estado. Por eso, está reapertura implica mucho compromiso de todos, no hay que relajar las medidas, hay que cuidarnos todos, y hay que provocar que está reapertura sea en beneficio de todos. En segundo término, es importante informar a la ciudadanía que, la hora en la cual estamos iniciando y desarrollando esta sesión, pues también se debe a que estuvimos atentos, y estuvimos esperando ciertas disposiciones que emitió el Gobierno del Estado, para efecto de que las disposiciones que estamos aprobando en esta sesión, no fueran contradictorias con las determinaciones del Ejecutivo Estatal, y una vez que se conocieron esas determinaciones, pues nos dimos a la tarea de hacer ajustes al esquema de reapertura con el cual abriremos mañana o reiniciaremos mañana mejor dicho, las actividades económicas en nuestra Ciudad; eso ha implicado, como bien lo han comentado, un trabajo con mayor detalle, para efecto de que haya claridad absoluta de cuál es el esquema de reapertura para cada uno de los establecimientos, en función del giro y de la actividad preponderante que desarrollan. Y en tercer lugar, algo que parece muy importante plantear, es que, en el transcurso del día y en el transcurso de este fin de semana, ha circulado mucha información a través de las redes sociales, a través de algunos medios de comunicación, información que habla de que si algunos establecimientos podrán abrir a determinado aforo, que si serán determinadas las condiciones; mucha de esa información es falsa; yo sí invito a toda la ciudadanía, a los propietarios de los establecimientos comerciales, a que el medio oficial de comunicación sean precisamente las redes sociales del Ayuntamiento, y por supuesto también del Gobierno del Estado, para efecto de evitar confusiones, para efecto de evitar dudas, y para efecto de que vayamos a confundir también al personal y a la gente, a la cual, pues todos nos debemos. En ese sentido, ahorita ya hemos aprobado el esquema de reapertura de la actividad comercial en la Ciudad; este

esquema viene con mucha información, con mucha claridad respecto a cada uno de los giros, a cada una de las actividades, y cuáles serían las disposiciones para cada establecimiento. La invitación es, que lo consulten a través de los medios oficiales del Ayuntamiento, para efecto de aclarar dudas; y algo que es muy importante y con esto concluyo, cualquier otra información que circule en redes sociales distinta a aquella que está en los medios oficiales del Gobierno del Estado o del Gobierno Municipal, pues por supuesto que no se puede dar como verdadera; lo oficial es lo que publica el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal en sus diferentes redes sociales, y en sus diferentes comunicados que emiten, y esta información, por supuesto, que estará al alcance de todos, es información pública, y en base a ello es como reiniciaremos la actividad comercial en nuestra Ciudad, como les decía hace un momento, por supuesto con estricto apego a las medidas sanitarias, para que entre todos nos cuidemos, cuidemos a nuestra familia, cuidemos a nuestra Ciudad, y cuidemos a nuestro Estado. Es cuanto Señor Síndico. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor José Manuel. Señor Secretario ¿Alguien más? El Regidor Ismael, adelante Regidor Ismael, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muy buenas noches compañeros concejales, muy buenas noches a la ciudadanía que no sigue a través de las redes sociales, de la página oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez. Efectivamente, como lo han comentado ya nuestros compañeros, hemos pasado en el Estado de Oaxaca, del semáforo rojo al semáforo naranja, de acuerdo a la semaforización epidemiológica nacional. Sin embargo, efectivamente, desde mi punto de vista, la única diferencia entre el rojo y el naranja, es sobre todo la actividad económica; con lo que respecta a las medidas preventivas sanitarias, con lo que respecta a las medidas de la sana distancia, del aislamiento, de solamente salir a realizar actividades esenciales, y que sólo salga una persona de la familia a realizar estas actividades esenciales; esas medidas preventivas siguen intactas, a pesar del semáforo naranja, repito, la única diferencia es, la reactivación económica y en ciertos porcentajes. Por eso, ante esta nueva condición de semáforo rojo a semáforo naranja que hoy tenemos en el Estado, como Cabildo, en este momento estamos emitiendo los lineamientos para la reactivación en cierto porcentaje de esas actividades que estaban suspendidas, que son las actividades no esenciales. Es por eso que, me sumo al llamado de mis compañeros, en el sentido de decirle a la ciudadanía, que no bajemos la guardia en cuanto a las medidas preventivas sanitarias; sigamos cuidándonos, sigamos protegiéndonos, cuidando a los

adultos mayores, a nuestros hijos, a las familias. Y ojalá con la colaboración de todos, no regresemos al color rojo, sino por el contrario, avancemos hacia el color amarillo, y que gradualmente, por el bien de todos, por el bien de nosotros, de nuestras familias, podamos ir reduciendo el número de contagios. Entonces, el llamado es a la ciudadanía, que nos sigamos cuidando, y que, a partir de mañana, lo único que va a cambiar es la actividad comercial, pero no es momento todavía de salir, echar las campanas al vuelo, irnos a los restaurantes, irnos a los centros comerciales, irnos a las cafeterías, no es el momento, quien por necesidad tenga que hacerlo, lo hará. Entonces, a cuidarnos ciudadanos con las medidas de prevención. Es cuanto Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor Ismael. Creo que ya no tenemos ninguna participación. A mí me gustaría cerrar, haciendo un llamado muy atento a todos los propietarios de establecimientos comerciales que el día de mañana van a reabrir sus actividades, que por favor cumplan con todos los protocolos y lineamientos establecidos para esta reapertura. Y que también sean muy cuidadosos, y pidan a quienes visiten sus establecimientos, para que también cuiden o cumplan, mejor dicho, con todas estas medidas, y se apliquen las medidas sanitarias. Ya lo dijeron en reiteradas ocasiones los compañeros concejales que me han antecedido, pero también quiero hacer un llamado muy respetuoso a la ciudadanía, si no tienen a qué salir, por favor, no salgan; y si lo hacen, recordarles que las medidas sanitarias siguen vigentes; el uso de cubrebocas, de caretas, el lavado de manos, el uso de gel antibacterial, la sana distancia, en fin, todas las medidas sanitarias que ya conocemos, siguen vigentes, cumplan con ellas; la salud es responsabilidad de todos, y la salud esta primero; si nos cuidamos todos y somos responsables en esta reapertura, muy pronto podremos ir disminuyendo o cambiando de semáforo al color amarillo, y no volver a un semáforo rojo; eso va a depender de todos nosotros, de que actuemos con total responsabilidad y respeto a las medidas sanitarias. Muchísimas gracias. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, enuncia lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SEXTO**, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, por el ciudadano Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos”.- Por lo que, siendo las veintitrés horas con treinta y un minutos del día domingo cinco de julio del año dos mil veinte, el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión,

declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.-
DOY FE.- RÚBRICAS.- -----

**C. JORGE CASTRO CAMPOS
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL
ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN**

**C. INDIRA ZURITA LARA
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL**

**C. LUIS ARTURO AVALOS DÍAZ
COVARRUBIAS
REGIDOR DE BIENES, PANTEONES Y
SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS
Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**C. TANIA CABALLERO NAVARRO
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL.**

**C. LUZ MARÍA SOLEDAD CANSECO
VÁSQUEZ
REGIDORA DE GOBIERNO Y
ESPECTÁCULOS Y DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN
REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE
MUNICIPIO SEGURO Y MOVILIDAD.**

**C. MANUEL ESTEBAN DE ESESARTE
PESQUEIRA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA.**

**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ
SANDOVAL HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE SALUD, SANIDAD Y
ASISTENCIA SOCIAL.**

**C. RENÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ.
REGIDOR DE REGLAMENTOS Y
NOMENCLATURA MUNICIPAL Y DE
CONTRALORÍA Y GOBIERNO ABIERTO.**

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE IMAGEN, DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS Y DE CENTRO HISTÓRICO
Y PATRIMONIO MUNDIAL.**

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO.**

**C. XHUNAXHI FERNANDA MAU GÓMEZ.
REGIDORA DE ARTES, CULTURA Y
PATRIMONIO INMATERIAL Y DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

**C. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ CÓRDOVA.
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
EMPRENDIMIENTO Y DE MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS
CIUDADANOS.**

**C. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL Y
POBLACIÓN EN CONDICIÓN VULNERABLE Y DE
JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN.**

**C. LUIS ZÁRATE ARAGÓN
REGIDOR DE DESARROLLO TURÍSTICO,
Y DE DESARROLLO COMUNITARIO Y
ASUNTOS INDÍGENAS.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. DIÓDORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN